



# Resolución Gerencial Regional

N° 002 - 2023-GRAP/09/GRPPAT

Abancay, 01 MAR. 2023

## VISTOS:

El Memorando N° 0357-2023-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional, mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31638, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2023-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante el numeral 7.1 del art 7° del título II del Decreto Legislativo 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" señala que el titular de la entidad es responsable en materia presupuestaria y de manera solidaria, según sea el caso, con el Consejo Regional o Concejo Municipal, el Consejo Directivo u Organismo Colegiado con que cuente la Entidad;

Que, el numeral 7.2 del art 7° del título II del Decreto Legislativo 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" dispone que el titular de la entidad puede delegar funciones en materia presupuestaria cuando lo establezca expresamente el presente Decreto Legislativo, las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público o la norma de creación de la Entidad. El Titular es responsable solidario con el delegado;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que el numeral 47.2, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del







**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y  
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



Gobierno Regional  
de Apurímac

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

002

Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 051-2023-GR-APURIMAC/GR se delega facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la aprobación y/o formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las que se emiten dentro del DL N° 1440 que correspondan al pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac, en el marco de lo regulado por la ley 31638, "Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2023";

Que, mediante Oficio N° 026-2023-GR.APURIMAC/GR, el Gobernador Regional del Departamento de Apurímac, solicita al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Telecomunicaciones PRONATEL, donación de 9,670 Tablets en mérito al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional de Telecomunicaciones y el Gobierno Regional de Apurímac suscrito en el mes de febrero del año 2022.

Que, el PRONATEL y la Empresa Gilat Networks Perú S.A., suscribieron el Contrato de Financiamiento del Proyecto "Instalación de Banda para la Conectividad y Desarrollo de la Región Apurímac", cuyo objetivo es formular y financiar proyectos para la provisión de servicios de telecomunicaciones en áreas rurales o en lugares de preferente interés social, así como promover y coordinar alianzas estratégicas con el sector privado y público para garantizar la sostenibilidad de los proyectos de telecomunicaciones y gestionar el servicio de acceso a internet impulsando las habilidades digitales de la población, realizando la entrega de Tablet durante la vigencia del Convenio que serán distribuidas por el GORE – APURIMAC a las instituciones educativas señaladas como Instituciones Abonadas Obligatorias en el contrato mencionado líneas arriba.

Que, la Unidad Ejecutora 300 Educación Apurímac, con el OFICIO N° 488-2023-ME/GRA/DREA-DGI, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la aprobación de notas modificatorias de tipo 004, requerida a las Unidades Ejecutoras del Sector Educación con Oficio Múltiple N° 069-2023-ME/GRA/DREA-DGI, para la transferencia de presupuesto a favor de la Unidad Ejecutora 300 Educación Apurímac, para financiar el transporte de las **Tabletas** con destino a cada Unidad Ejecutora, modificación que se realiza por el importe de **QUINCE MIL OCHENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES (S/. 15,086.00)**, en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante Informe N° 072-2023-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, remite el sustento para solicitar a la Gerencia General Regional la autorización para efectuar la modificación presupuestal en el nivel funcional programático de tipo 004, en mérito al Informe N° 248-2023—GRAP/09/GRPPAT/09.02/SGPPTO, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto en el que se encuentra el sustento de la propuesta de modificación presupuestal siendo las Unidades Ejecutoras 301 Educación Apurímac, 302 Educación Cotabambas, 303 Educación Chincheros, 304 Educación Grau, 305 Educación Huancarama, 306 Educación Aymaraes, 307 Educación Abancay y 308 Educación Antabamba, quienes habilitarán a favor de la Dirección Regional de Educación Apurímac, el importe de **QUINCE MIL OCHENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES (S/. 15,086.00)**, en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante Memorandum N° 357-2023-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional, autoriza efectuar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático,





**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**



Gobierno Regional  
de Apurímac

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Que, mediante Informe N° 035-2023-GRAP/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Gerencial Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) entre las Unidades Ejecutoras del Sector Educación, para financiar los gastos de transporte de Tablets a la Unidades Ejecutoras de Educación del ámbito de la Región Apurímac, por el monto de **QUINCE MIL OCHENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES (S/. 15,086.00)**, en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

002

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático**

Autorizar una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442: Gobierno Regional del Departamento de Apurímac hasta por el monto de **QUINCE MIL OCHENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES (S/. 15,086.00)**, en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, para el Año Fiscal 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LAS:



UNIDAD EJECUTORA	: 301 EDUCACION CHANKA	4,728
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	4,728
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	4,728
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	4,728
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	4,728
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	4,728
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,728

TOTAL EJECUTORA 4,728



UNIDAD EJECUTORA	: 302 EDUCACION COTABAMBAS	1,733
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	1,733
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	1,733
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1,733
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	1,733
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	1,733
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,733

TOTAL EJECUTORA 1,733



UNIDAD EJECUTORA	: 303 EDUCACION CHINCHEROS	2,412
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,412
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	2,412
ACTIVIDAD	: 5.006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	2,412
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	2,412
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	2,412
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,412

TOTAL EJECUTORA 2,412

UNIDAD EJECUTORA	: 304 EDUCACION GRAU	1,775
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	1,775
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	1,775
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1,775



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**



Gobierno Regional  
de Apurímac

*"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"*

FUENTE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	1,775
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	1,775
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,775
		<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>1,775</b>
			=====
UNIDAD EJECUTORA	:	305 EDUCACION HUANCARAMA	1,154
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	1,154
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	1,154
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1,154
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	1,154
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	1,154
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,154
		<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>1,154</b>
			=====
UNIDAD EJECUTORA	:	306 EDUCACION AYMARAES	1,590
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	1,590
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	1,590
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1,590
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	1,590
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	1,590
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,590
		<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>1,590</b>
			=====
UNIDAD EJECUTORA	:	307 EDUCACION ABANCAY	1,004
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	1,004
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	1,004
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1,004
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	1,004
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	1,004
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,004
		<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>1,004</b>
			=====
UNIDAD EJECUTORA	:	308 EDUCACION ANTABAMBA	690
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	690
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	690
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	690
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	690
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	690
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	690
		<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>690</b>
			=====
		<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>15,086</b>
			=====

002



A LAS:

UNIDAD EJECUTORA	:	300 EDUCACION APURIMAC	15,086
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	15,086
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	15,086
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	15,086
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	15,086
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	15,086
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	15,086
		<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>15,086</b>
			=====

## Artículo 2. Notas de modificación presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las habilitaciones o anulaciones a efectuar







**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y  
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



Gobierno Regional  
de Apurímac

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria".

002

**Artículo 3. Remisión**

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y al Titular del Pliego.

**Regístrese y comuníquese**



-----  
**C.P.C NICANOR QUISPE AMAO**  
**GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

GOB/PGM.  
GRPPAT/NQA

## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000022

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 300 REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC [000753]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 01/03/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 002-2023

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 01/03/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL DE TIPO 4 CREDITO DE LAS 08 UGELES PARA REALIZAR EL PAGO DE TRANSPORTE DE TABLETAS DE PRONATEL

TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	15,086
3999999 SIN PRODUCTO	0	15,086
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	0	15,086
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	15,086
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	15,086
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>15,086</b>



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000010

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 301 REGION APURIMAC-EDUCACION CHANKA [000754]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 01/03/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 002-2023

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 01/03/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL A LA U.E. 300 PARA EL PAGO DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE TABLETAS, OFICIO MULT. 069-2022-ME/GRA/DREA-DGI.

TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	4,728	0
3999999 SIN PRODUCTO	4,728	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	4,728	0
00 RECURSOS ORDINARIOS	4,728	0
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,728	0
<b>TOTAL</b>	<b>4,728</b>	<b>0</b>



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000012

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 302 REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS [001010]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 01/03/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 002-2023

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 01/03/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO MULTIPLE N 063-2023-ME/GRA/DREA-DGI- PARA PAGO DE TRANSPORTE DE TABLETAS

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						1,733	0	
3999999						1,733	0	
						1,733	0	
00						1,733	0	
						1,733	0	
<b>TOTAL</b>						<b>1,733</b>	<b>0</b>	





### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000008

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 303 REGION APURIMAC-EDUCACION CHINCHEROS [001011]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 01/03/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 002-2023

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 01/03/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DE PRESUPUESTO PARA DREA, POR TRANSPORTE DE 1546 TABLETS SEGUN OM N° 420-2022-ME/GRA/DREA/DGI

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002								
						2,412		0
3999999						2,412		0
						2,412		0
00						2,412		0
						2,412		0
<b>TOTAL</b>							2,412	0



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000009

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 304 GOB.REG.APURIMAC- EDUCACION GRAU [001430]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 01/03/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 002-2023

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 01/03/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : OFICIO MULTIPLE N° 420-2022-ME/GRA/DREA-DGI

TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AL/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SGD	ESPE	SPD
9001						1,775	0
	3999999					1,775	0
		5000003				1,775	0
			00			1,775	0
				5	2.3	1,775	0
<b>TOTAL</b>						1,775	0



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000015

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 305 GOB.REG. APURIMAC- EDUCACION HUANCARAMA [001431]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 01/03/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 002-2023

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 01/03/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LA ANULACION SEGUN DISPOSICION MEMO NO 021-2023-D, Y MEMO N°054-2023, A FAVOR DE LA DREA PARA CUBRIR COSTO TRANSPORTE DE LAS TABLES DE PRONATEL

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						1,154	0	
3999999						1,154	0	
						1,154	0	
00						1,154	0	
						1,154	0	
<b>TOTAL</b>						1,154	0	







## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000009

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 307 GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCA Y [001433]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 01/03/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 002-2023

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 01/03/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MEMO N° 131-2023-ME/GRA/DREA/D-UGEL-AB -OFICIO MULT. N° 063-2023-ME/GRA/DREA-DGI

TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
9001 ACCIONES CENTRALES	1,004	0
3999999 SIN PRODUCTO	1,004	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1,004	0
00 RECURSOS ORDINARIOS	1,004	0
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,004	0
<b>TOTAL</b>	<b>1,004</b>	<b>0</b>



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000007

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 308 GOB. REG. APURIMAC - EDUCACION ANTABAMBA [001538]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 01/03/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 002-2023

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 01/03/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LA LA ANULACION PRESUPUESTAAL SEGUN MEMORANDUM N°0148-2023-UGEL-ANT/DIR

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESP
9001						690	0	
	3999999					690	0	
		5000003				690	0	
			00			690	0	
						690	0	
				5	2.3		0	
							0	
TOTAL						690	0	







# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



## INFORME N° 299-2023-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SGPPTO

**AL :** CPC. NICANOR QUISPE AMAO  
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

**ASUNTO :** PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTAL EN EL NIVEL FUNCIONAL Y PROGRAMATICO DE TIPO 004 CREDITOS PRESUPUESTARIOS Y ANULACIONES ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DEL SECTOR EDUCACION FTE.FTO. 1 RECURSOS ORDINARIOS

**REFERENCIA :** MEMORANDUM N°357-2023-GRAP/06/GG

**FECHA :** Abancay, 01 de marzo de 2023

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de informarle que mediante el documento de la referencia la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Apurímac, autoriza efectuar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático de tipo 004.

La Unidad Ejecutora 300 Educación Apurímac, con el OFICIO N° 488-2023-ME/GRA/DREA-DGI, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la aprobación de notas modificatorias de tipo 004, requerida a las Unidades Ejecutoras del Sector Educación con Oficio Múltiple N° 069-2023-ME/GRA/DREA-DGI, para la transferencia de presupuesto a favor de la Unidad Ejecutora 300 Educación Apurímac, con el objeto financiar el transporte de las **Tabletas** con destino a cada Unidad Ejecutora, modificación que se realiza por el importe de **QUINCE MIL OCHENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES (S/. 15,086.00)**, en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

### PROPUESTA DE MODIFICACION TIPO 004 (CREDITOS Y ANULACIONES ENTRE UNIDADES EJECUTORAS)

UNIDAD EJECUTORA	GENERICA DE GASTO	ANULACION	CREDITO
301 EDUCACION CHANKA	2.3	4,728	
302 EDUCACION COTABAMBAS	2.3	1,733	
303 EDUCACION CHINCHEROS	2.3	2,412	
304 EDUCACION GRAU	2.3	1,775	
305 EDUCACION HUANCARAMA	2.3	1,154	
306 EDUCACION AYMARAEES	2.3	1,590	
307 EDUCACION ABANCAY	2.3	1,004	
308 EDUCACION ANTABAMBA	2.3	690	
<b>TOTAL ANULACION</b>		<b>15,086</b>	
300 EDUCACION APURIMAC	2.3		15,086
<b>TOTAL CREDITO</b>			<b>15,086</b>

Finalmente se alcanza a su despacho el Proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a fin de que sea revisado y elevado al Titular del Pliego para su respectiva aprobación.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines consiguientes

Atentamente.

**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**  
  
**Mag. Angel O. Salcedo Valdarrago**  
 SUB GERENTE DE PRESUPUESTO

**GOBIERNO REGIONAL APURIMAC**  
 Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Fecha: 01 MAR. 2023 Exp: \_\_\_\_\_  
 Hora: 15:00pm Folio: \_\_\_\_\_ Recepcion: 1709

**PROVEIDO**

Para: \_\_\_\_\_

Fecha: 07 MAR. 2023 G. \_\_\_\_\_

Archivo.  
SGPPTO/ASV

